

comunicado de prensa

Puerto Rico por la Familia – Para publicación Inmediata

18 de agosto de 2020

*Pastor René X. Pereira Morales*

*Presidente y Portavoz de PR por la Familia, Tel. 787-239-9665*

*Pastor Walter Santiago, Tel. 787-487-2074*

**NO HAY BASE NINGUNA PARA JUSTIFICAR CIERRE DE IGLESIAS**

El doctor Juan Carlos Reyes, epidemiólogo que pertenece al equipo de trabajo médico que asesora a la gobernadora Wanda Vázquez declaró recientemente que a pesar de que no existe un estudio científico empírico que así lo confirme y basándose en informaciones que no pudo detallar, las iglesias constituyen uno de los principales focos del contagio del COVID-19. Consideramos que las expresiones del Dr. Reyes en este sentido son irresponsables cuando él mismo afirmó y citamos que no se “conoce a ciencia cierta la forma en que se está propagando la enfermedad en la Isla”, porque no hay un estudio que así lo evidencie, según reporta el periódico Metro ([www.metro.pr/pr/noticias/2020/08/18/817138.html](http://www.metro.pr/pr/noticias/2020/08/18/817138.html)).

Por otro lado, escuchamos al titular del Departamento de Salud, el Dr. Lorenzo González afirmar que la próxima orden ejecutiva ordena el cierre de todas las iglesias. A raíz de esto contactamos al Lic. Héctor Albertorio, director de la Oficina de Base de Fe de la Fortaleza quien indicó que eso era completamente incorrecto. La nueva orden ejecutiva de la Gobernadora que estaría entrando en vigor el próximo sábado no incluye ningún cierre de iglesias en Puerto Rico. El Sr. Secretario de Salud puede hacer recomendaciones, pero no tiene facultad en ley para ordenar cierres de iglesias.

Queremos dejar claro que las iglesias han sido extremadamente diligentes en cooperar con el gobierno y han tomado todas las precauciones sanitarias durante esta pandemia. Inclusive, decidieron cerrar cuando hubo el cierre total al comienzo de la misma. Pero si no existe base en este momento para justificar el cancelar los servicios religiosos por ausencia de datos que demuestren esos alegados contagios, muchas iglesias han decidido que no van a cerrar sus puertas para tener sus cultos presenciales, tomando todas las precauciones necesarias y requeridas por los protocolos del COVID-19. Todas las iglesias están cobijadas constitucionalmente por la cláusula de separación de iglesia y estado, además de la protección de la libertad de culto y reunión. Por supuesto, cada iglesia, denominación y grupo religioso tomará su decisión al respecto. Esperamos que el estado respete esa plena libertad de culto y reunión garantizado en nuestro más importante documento legal y no cruce esa línea. Algunos líderes religiosos ya han afirmado que, de ser necesario, defenderán este derecho en nuestros tribunales. No obstante, estamos seguros que hay una apertura para el diálogo con las autoridades gubernamentales y de haber base y evidencia de contagios, las iglesias nuevamente cooperarán en este proceso.